



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**

**SR. WILIAM RONALD GONZALES ALIAGA**

**ALCALDE DISTRITAL DE SAN BUENAVENTURA**

**“Concertación sin Corrupción, Seguridad y más Obras”**

**SAN BUENAVENTURA, JUNIO 2018**



## INDICE.

### PRESENTACIÓN

#### PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

#### I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

#### II. VISIÓN DE APP- CANTA

#### III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

#### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO

- 3.1.- La Salud Pública en el distrito.
  - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
  - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
  - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
  - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados



3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA**

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de San Buenaventura

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales



**APP es descentralista**

- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

#### **IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**



## **PRESENTACIÓN.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por el desarrollo local, por una comunidad con paz social y el bien común de los ciudadanos.

Somos humanistas y haremos de la política una certeza de posibilidades que busquen el bienestar de nuestro Distrito de San Buenaventura, Provincia de Canta integrante de la Región Lima, para que los gobernantes se pongan al servicio de la ciudadanía y toda la población dentro y fuera de la gestión pública; practicamos la democracia y creemos en la participación de nuestros vecinos, en todos los niveles de organización social, sobre la base de valores como: el respeto, la tolerancia, cooperación, solidaridad que nos conduzca a una real descentralización de los recursos públicos y la inversión en los pueblos más necesitados garantizando su derecho al progreso.

Afrontamos un difícil reto de gobernar con equidad y eficiencia, que conlleva a ser la claridad de una luz de esperanza para nuestras familias en busca de un futuro mejor para nuestros hijos, que significa la lucha cotidiana en las acciones y gestiones que como gobierno local emprenderemos para lograr el anhelado desarrollo sostenible. Desarrollaremos una política económica con justicia social, orientada a solucionar la problemática local teniendo como prioridad a los que menos tienen empezando por una mejora de los servicios básicos para tener una mejor calidad de vida.

Creemos en una democracia al servicio del pueblo y condenamos a los que se sirven del poder, concededores de la historia de nuestro distrito hoy tenemos una propuesta seria de un gobierno local basado en el cumplimiento de las leyes como principio fundamental para tener un gobierno local humanista, democrático y descentralizado para ser una real **ALIANZA PARA EL PROGRESO** que estamos seguros y convencidos de impulsar una nueva forma de gobierno que tiene como objetivo el desarrollo integral de la persona y la familia; comprometiéndonos a combatir y erradicar toda forma de explotación, violencia, exclusión y discriminación.

Ponemos a su consideración y de todos los ciudadanos de nuestro distrito el presente plan de gobierno con la finalidad de que puedan informarse y tomar decisiones importantes para los próximos cuatro años. Ratificamos de esta manera nuestro firme compromiso y nuestras convicciones políticas de ser un gobierno local eficiente al servicio del pueblo y ese es mi mayor compromiso

Atentamente;

**Wiliam Ronald Gonzales Aliaga**



## **PREAMBULO.**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.



**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015



## **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

#### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

## **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

## **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.



**APP es descentralista**

**D..- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



## **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.



## 1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

## 1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

### LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

#### 1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.



- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### **1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad



democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el



mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando el auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



**APP es descentralista**

## II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.



### III. PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA

#### 3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO TERRITORIO Y DEMOGRAFIA

##### **UBICACIÓN**

El distrito de San Buenaventura se ubica al nor-este del departamento de Lima a 2702 msnm y ocupa las partes altas de la cuenca del Río Chillón, la principal vía de acceso al distrito de San Buenaventura es por la carretera Lima – Canta y se toma el desvío a la altura del puente San José.

##### **SUPERFICIE**

El distrito de San Buenaventura posee una superficie territorial de 106.26 km<sup>2</sup>.

##### **RELIEVE**

El relieve del distrito de San Buenaventura está conformado por valles interandinos.

##### **DIVISION POLITICA**

El distrito se encuentra conformado por cuatro comunidades campesinas que son San Buenaventura, San José y San Miguel

##### **LIMITES**

Los límites del distrito de San Buenaventura son los siguientes:

Norte : Provincia de Huaral

Sur : Distrito de Canta y Santa Rosa de Quives

Este : Distrito de Huaros y Lachaqui

Oeste : Distrito de Huamantanga





## **BREVE HISTORIA DEL DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA**

El distrito de San Buenaventura es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Canta en el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias, Perú. Limita por el norte con la provincia de Huaral; por el este con los distritos de Huaros y Lachaqui; por el sur con los distritos de Canta y Santa Rosa de Quives; y, por el oeste con el distrito de Huamantanga.

Se encuentra ubicado en la parte media alta de la cuenca del río Chillón, en la provincia de Canta, tiene como capital al pueblo de San Buenaventura, el mismo que se encuentra entre los pueblos de San Miguel y San José, ubicado a una altura de 2,702 m.s.n.m., configurado por un esplendoroso paisaje natural rodeado de verdor colorido.

La principal vía de acceso al distrito de San Buenaventura es la carretera que va de la ciudad de Lima a la ciudad de Canta. Esta carretera está asfaltada, ya que está considerada como carretera nacional, por unir la capital del país con Cerro de Pasco y Huánuco. Existen varios servicios de transporte de ómnibus y de autos que su paradero en línea es en el distrito de Carabayllo en el km 22.

El distrito de San Buenaventura tiene un buen clima y bonitos paisajes, pueden conocer los restos arqueológicos de Cuspa que se encuentra a 2 horas a caballo y unas tres horas a caminata, muchos pobladores de San Buenaventura pertenecieron a los montoneros canteños que lucharon contra los chilenos en 1881 en el Combate de Sangrar.

### **3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO O PROVINCIA.**

Como Región Lima desde tiempos inmemoriales, ha sido el espacio social donde se han desarrollado como una fuerte actividad económica la siembra de productos de pan llevar y su posterior transformación industrial. Desde la década pasada se ha desarrollado una creciente actividad manufacturera que se ha reflejado en el desarrollo urbano de los centros poblados y hoy en día se ha diversificado con la producción, transformación y comercialización exterior de: espárrago, alcachofa, palta, páprika, arándanos, entre otros.

Esto ha dinamizado los servicios de transporte urbano, los servicios hoteleros, de restaurantes, turísticos y otros, que ha culminado con un creciente desarrollo urbano de la ciudad, sin planificación, creando un gran problema a la ciudad, en cuanto a seguridad ciudadana, desborde de los servicios públicos, entre otros problemas.



### **3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.**

#### **3.1.- La Salud Pública en el distrito.**

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población del Distrito, es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos del Distrito, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos

Cuando observamos los focos infecciosos en zonas geográficas que existen lluvias periódicas, el no recojo de los residuos sólidos genera el incremento de focos infecciosos, y por ende el incremento de las enfermedades “transmitidas por vectores” como el dengue y malaria, el cólera por el uso de aguas contaminadas. Además de las enfermedades respiratorias y dermatológicas.

#### **3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.**

Gestión del gobierno local en coordinación con la Municipalidad Provincial para desarrollar un trabajo articulado con la Región para que la Red de Salud y la DIRESA del GRL asignen presupuesto para mejorar la infraestructura hospitalaria y de planillas para los profesionales de la salud que deben trabajar en cada uno de los centros médicos del Distrito.

#### **3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.**

En los últimos años se ha incrementado la población en los centros poblados y con ello la necesidad de trasladarse de un lugar a otro en diversos medios de transporte especialmente desde la carretera principal hacia sus centros poblados esta demanda ha generado el incremento de diversos medios de transporte como colectivos, moto taxis y otros, asimismo han ocurrido accidentes debido a la informalidad de dichos medios de transporte.



### **3.2.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público**

Ordenamiento del transporte público de pasajeros en coordinación con la Municipalidad Provincial para lograr la formalización de los transportistas que cuenten con identificación personal, seguro contra accidentes, así como señalar las zonas de embarque y paraderos. Este ordenamiento también debe ser acompañado con campañas de concientización y capacitación a los conductores tanto en seguridad vial, como primeros auxilios así como un sistema de identificación personal de los conductores.

### **3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.**

#### **A. Diagnóstico de la Educación en el distrito.**

La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En ese sentido, el crecimiento económico del distrito debe ir de la mano con el desarrollo de los servicios educativos públicos.

Cabe señalar que muchas municipalidades pagan el sueldo algunos docentes. Pero los alcaldes de los distritos más alejados, sacrifican sus presupuestos, pagando los honorarios de profesores. Apoyan con materiales educativos, recogen la basura, ofrecen los servicios de agua y alcantarillado, seguridad ciudadana, entre otros.

En cuanto a infraestructura educativa en la región, del material de construcción, ventilación e iluminación han cumplido con su ciclo de vida, observándose deficiencias en las aulas, los servicios higiénicos, los patios y otros, pese a la fuerte inversión que realiza el gobierno regional y el estado Peruano.

#### **B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.**

Huamantanga oferta varios eventos religiosos y de peregrinaje, asimismo zonas arqueológicas, zonas de interés histórico y religioso como:

- Festividad del Señor de los Milagros
- Zona arqueológica del pueblo antiguo Shuyo
- Zona arqueológica de Pumacoto
- Rodeo costumbrista
- Danza de los Chunchitos que ha sido reconocida como patrimonio inmaterial de la región Lima.



Asimismo, cuenta con una variada oferta de atractivos naturales a lo largo de los valles interandinos que cobijan al distrito así como hermosos parajes y paisajes propios de este hermoso valle.

### **C.- Diagnóstico del Deporte en el distrito**

La práctica del deporte es casi nula y no se manifiesta debido a que la mayor parte de los residentes en el distrito son personas de la tercera edad, pues ha ocurrido una fuerte migración a otras ciudades especialmente a Lima. Se carece de espacios públicos adecuados para la práctica de algún tipo de deporte sin embargo tiene áreas o terrenos donde se podría desarrollar o construir infraestructura deportiva.

### **D.- Diagnóstico de la Recreación en el distrito**

La recreación es una de las actividades casi nulas en el distrito debido a la poca población y los pocos visitantes que llegan al distrito.

## **3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación**

Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas así como también mejorar, darle mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva como una opción y oportunidad para los jóvenes y las personas que pueden practicar deporte como una opción de vida sana

### **A.- Propuestas en Educación.**

**APP** propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Regional, con participación de los municipios, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica regional, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

**APP** propone la construcción de la nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento de la institución educativa

**APP** propone La construcción de lozas deportivas de multidisciplina (vóley, básquet y fútbol) en las instituciones educativas del distrito



## **B.- Propuestas en Cultura.**

**APP** propone la construcción de un centro cultural, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

**APP** proponemos elaborar el inventario histórico y cultural del distrito para promover el turismo vivencial y comunitario a nuestro distrito.

## **C.- Propuestas en Deporte**

**APP** propone, la construcción polideportiva de uso múltiple en el distrito, con la finalidad de promover el deporte multidisciplinario con vida sana y saludable en la niñez y juventud del distrito.

**APP** proponer en coordinación con los colegios del distrito la práctica del deporte como un estilo de vida sana.

## **D.- Propuestas en Recreación**

**APP** proponer la remodelación y construcción de parques en Huamantanga y Quipan con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

### **3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento**

Uno de los puntos críticos del distrito es el servicio de agua potable que se vio afectada por el fenómeno del Niño del 2017

Lo anterior demuestra que hay un problema de abastecimiento de agua en muchas familias de los diversos centros poblados que se debe de atender.

El sistema de abastecimiento de agua potable lo realiza la Municipalidad distrital, con un promedio de abastecimiento de agua a la población de 9 horas.

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales.



O la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario, el lavado de manos a chorro y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

### **3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento**

**APP** se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y la gestión para lograr el financiamiento de la obra. Dotación del servicio de agua potable para el distrito de San Buenaventura

**APP** se compromete, a mejorar el servicio de agua potable de todos los centros poblados del distrito, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones.

### **3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados**

En los últimos años el servicio de alumbrado público se ha incrementado en el distrito sin embargo aún es insuficiente por la cantidad de centros poblados del Distrito

#### **3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.**

Compromiso de gestión ante la empresa de distribución de energía eléctrica para tener a todos los centros poblados con alumbrado público.

Diseñar proyecto de iluminación pública para los paraderos del transporte público en el ingreso a los centros poblados establecidos lejos de la carretera principal

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA**

#### **3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.**

El Distrito de San Buenaventura en los últimos años ha sufrido un proceso de migración de sus ciudadanos hacia otras ciudades, lo cual pone en evidencia que hay poca población que reside en el lugar lo cual es una debilidad para



lograr mayores presupuestos para la municipalidad como transferencia del foncomun.

En San Buenaventura predominan las actividades agrícolas y ganaderas las cuales se practican de manera informal y sin capacitación técnica.

Las vías de comunicación hacia el distrito se encuentran en pésimo estado lo cual dificulta un rápido acceso a los pueblos de nuestro distrito.

#### **3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de San Buenaventura**

**APP** se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en el distrito.

**APP** se compromete a implementar proyectos orientados a la mejora de la ganadería y agricultura con capacitación en técnicas de riego y en el cultivo de especies rentables.

#### **3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.**

Este tipo de organización urbana es el resultado de un proceso de crecimiento urbano desordenado, como consecuencia de un proceso de migración del campo de la sierra y costa al distrito, como consecuencia de la descapitalización y otros problemas sociales.

Por esa razón es que San Buenaventura después de su casco urbano tradicional, ha crecido desordenadamente por falta de una planificación urbana, como responsabilidad de la gestión municipal de las últimas décadas.

En las últimas décadas el número de posesiones informales en el distrito, se han caracterizado por ser asentamientos humanos, pueblos jóvenes, centros poblados y otras formas de posesión, ocupación o titularidad informal de predios con fines urbanos.

#### **3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.**

**APP** se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a los centros poblados que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.



**APP** se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas de los centros poblados del distrito

**APP** se compromete con el pavimentado de pistas y veredas así como también una mejora en la jardinería.

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local**

Participación democrática en los actos de gestión promoviendo un ambiente agradable de trabajo y convivencia con el principal objetivo de brindar atención adecuada a las personas

##### **3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio**

Proyecto de capacitación a los funcionarios municipales para mejorar una atención rápida, segura y de calidad.

#### **3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.**

La convivencia y la seguridad de los ciudadanos, se ve amenazada por la creciente ola de robos y asaltos en calles y hogares de la ciudad. Esta inseguridad afecta el libre ejercicio de los derechos, libertades y deberes, sin dejar de sentirnos víctimas de amenazas, y gozar de adecuadas condiciones de bienestar

##### **3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.**

Abordar la inseguridad ciudadana de modo integral, transversal, e inclusivo; enfrentando las causas de los riesgos, peligros y amenazas para la vida, la salud, la integridad y el proyecto de vida de las personas.

Fortalecer el seguimiento presupuestal para medir el compromiso del gobierno municipal, con participación del Comité Cívico Municipal, así como evaluar el gasto de la asignación de recursos.



### **3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las ciudades dispongan entre 10m<sup>2</sup> y 15m<sup>2</sup> de área verde por habitante para parques y espacios abiertos, con lo cual se garantizará bienestar y ambiente sano a los ciudadanos.

El crecimiento de espacio verde en la ciudad, permitirá reducir los impactos ambientales, ordenar el territorio, el transporte, la construcción, energía, tratamiento de desechos, gestión y uso del agua; es más, el crecimiento permite crear oportunidades para mejorar el atractivo del área urbana. El suministro de productos y servicios en el espacio verdes conlleva a la revalorización del suelo urbano.

#### **3.5.1.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.**

Construir Vías Verdes, a fin de atender necesidades ecológicas, recreacionales, culturales, y estéticos de la población, las mismas que serán de gestión público-privadas.

Involucrar a las organizaciones civiles del Distrito para que participen directamente de actividades de mantenimiento y restauración; o de actividades de recaudación de fondos para el sostenimiento de las Vías Verdes.

### **3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.**

La gestión adecuada del territorio es responsabilidad conjunta del Estado y la población, por ello se promoverá la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil en cada fase del proceso con el propósito de garantizar la viabilidad del Ordenamiento Territorial. Para una adecuada participación se realizará la difusión de la información necesaria, promoviendo la conciencia local hacia el Ordenamiento Territorial del Distrito.

El catastro distrital no está actualizado, pues el inventario de todos los bienes que posee el distrito, requiere revisión a fin de lograr su correcta identificación física respecto a superficie, linderos, año de construcción y otros, y también jurídica, en relación a datos de la propiedad, fiscal y económica como los valores del suelo, valores de la construcción y usos.



### **3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro**

Se promoverá que en el Plan Operativo Anual (POA) de la Municipalidad se priorice la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Se promoverá la cooperación técnica internacional, a través de fondos de cooperación no reembolsable, canje de deuda por recursos naturales, de conformidad con el marco legal vigente.

### **3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.**

El Comité Técnico Consultivo, relacionado con la Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial, en coordinación con las diversas instancias de la administración pública y con participación de la sociedad civil,

### **3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.**

Se diseñará y pondrá en operación un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos de ocupación, uso del territorio y de sus recursos naturales, con enfoque participativo, y permanente en su retroalimentación.

## **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

### **3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales**

En la actualidad el Distrito carece de un sistema de gestión de los residuos sólidos lo cual genera contaminación ambiental y se convierte en focos infecciosos. Asimismo se carece de equipos y personal para desarrollar una adecuada gestión en todos los centros poblados del Distrito.

### **3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.**

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de basura provocando malestar en la población, porque la polución, a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.



Se carece de un relleno sanitario y zona de amortiguamiento en el distrito y los centros poblados que conforman el distrito.

### **3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana**

**APP** se compromete a reducir la contaminación ambiental con un plan de gestión de residuos sólidos en el distrito, mediante un proyecto de inversión pública.

**APP** se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle y compensarlo con un proyecto de segregación en la fuente.

### **3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.**

Es importante mencionar que en los últimos años se han incrementado la cantidad de negocios en los diversos centros poblados del distrito y los servicios que brinda la municipalidad no han logrado a la fecha poner en práctica una política de salubridad para evitar los focos infecciosos debido a la carencia de limpieza

#### **3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.**

Proyecto de inversión pública para mejorar las capacidades de los encargados de desarrollar las actividades de servicios básicos. Con el objetivo de impulsar nuevas formas de gobierno con un alto sentido del trabajo y el respeto por sus semejantes.

### **3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

Nuestro distrito presenta características geográficas y geológicas que producen una serie de eventos naturales los cuales afectan las vías de comunicación y a los centros poblados ubicados en quebradas o cerca del cauce del Rio Chillón.

#### **3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.**

Elaboración de un mapa de zonas de riesgo así como un adecuado empadronamiento de los pobladores y viviendas en riesgo para diseñar un



programa que tenga como objetivo trasladar a zonas seguras a la población en riesgo.

### **3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación**

Se carece de áreas verdes públicas destinadas a la recreación.

#### **3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación**

**APP** se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de los centros poblados que cuentan con plazas y parques que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**APP** se compromete a crear centros de recreación familiar multipropósitos y multitarea, que permitan a las familias que viven en nuestro distrito, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.



### **3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE LOCAL**

En nuestra gestión municipal, la infraestructura urbana será única y exclusivamente dirigida por profesionales de Arquitectura, Ingeniería civil y Urbanistas, infraestructura que servirá de soporte para el desarrollo de otras actividades y su funcionamiento, necesarias en la organización estructural de todo el distrito.

La obra pública en su etapa de construcción y mantenimiento comprenderá lo siguiente: calles y puentes, redes de electrificación, distribución y alumbrado público, redes de distribución de agua potable y redes de desagüe y alcantarillado, redes de reciclaje, recojo de residuos sólidos, vertederos, incineradoras, relleno sanitario y zona de amortiguamiento, vivienda, industria, centros médicos, hospitales, colegios, centros de esparcimiento, parques y jardines.

#### **3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local**

**APP** se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el desarrollo económico y generen puestos de mano de obra directa e indirecta así como también la posibilidad de empleo remunerado para las personas que residen en la localidad, asimismo el compromiso de cumplir y exigir con toda la normativa vigente sobre edificaciones teniendo en cuenta los estudios de impacto ambiental, impacto vial y otros estudios necesarios que garanticen un desarrollo armónico y plena convivencia con el entorno.



## **V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

**William Ronald Gonzales Aliaga**

**Alcalde Distrital de San Buenaventura**